Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9181

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 17 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1232/2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 18/2012 *"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES"*;

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 27 de abril de 2012, han presentado ofertas las empresas: *MARFIL IND & COM., DREI ASOCIADOS S.R.L. y VR S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 07 de mayo de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...**CONCLUSIÓN** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: **1.- Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 18/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES", a la empresa oferente DREI ASOCIADOS S.R.L., RUC N° 80033333-0, de conformidad al Decreto N° 21909/03, Artículo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)
1	Cámara Digital	Unidad	3	Unidad	986.000	2.958.000
TOTAL						2.958.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. C.N. ...
Secretaria General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9181

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2.- *Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 18/2012 *"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa oferente *DREI ASOCIADOS S.R.L.*, conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9181

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total en Gs. Mínimo (IVA incluido)
1	Cámara Digital	3	986.000	2.958.000
TOTAL				2.958.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 07 de mayo de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura